

JUZGADO CATORCE CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD
Medellín, ocho de junio de dos mil veintiuno.

PROCESO	EJECUTIVO SINGULAR
DEMANDANTE	CITIBANK COLOMBIA S.A.
DEMANDADO	JOSE ALBERTO ZAPATA RUIZ
ASUNTO	APRUEBA LIQUIDACION CREDITO
RADICADO	2017 00079

De conformidad con lo previsto en artículo 446 del C. G. del P. y por no haber sido objetada la liquidación del crédito realizada por la parte demandante y por estar ajustados a los intereses legales vigentes (Documento pdf #09 del expediente digital), se aprueba.

NOTIFÍQUESE

MURIEL MASSA ACOSTA
JUEZ

3.

Firmado Por:

MURIEL MASSA ACOSTA
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 014 CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
ffbcd57a41f471e3a0033d2422b6f6857bea27529ad8f07f3cbd77b774f92d23
Documento generado en 08/06/2021 05:26:49 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>